



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2025 - URUGUAY



LA RENDICIÓN DE CUENTAS EXPLICADA EN 6 PUNTOS



Incremento Rendición de Cuentas 2025

Incrementos presupuestales adicionales

01



Perspectivas macroeconómicas

Se realizan supuestos sobre crecimiento PIB, inflación, evolución de gastos e ingresos, entre otros.

02



Ingresos Presupuestales 2025

Se proyectan los ingresos presupuestales.

03



Gastos Presupuestales 2025

Se muestra en qué se gasta y para qué se gasta.

04



Transferencias a Gobiernos Subnacionales 2025

Distribución del Art. 214, FDI, FIGM, Alumbrado Público, SUCIVE y Fondo de Inversiones.

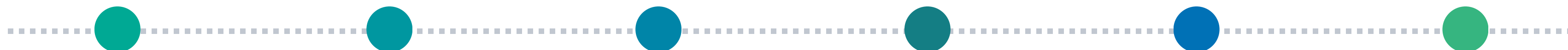
05



¿Dónde encontrar más información?

Recursos adicionales para conocer en detalle el Presupuesto Nacional, su discusión, seguimiento y análisis.

06



¿A QUÉ ÁREAS SE DESTINARÁ EL AUMENTO DEL GASTO 2027-2029?

La Rendición de Cuentas 2025 incluye en su articulado propuesto un conjunto de asignaciones orientadas a reforzar las prioridades de gobierno. Las **asignaciones para los años 2027, 2028 y 2029** se concentran en cuatro grandes áreas: infancia y adolescencia, seguridad, educación y atención a personas en situación de calle. La asignación vinculada a la reforma del sistema de transferencias implica un costo incremental en la Rendición de Cuentas, mientras que los incrementos mencionados para seguridad, educación, situación de calle e infancia y adolescencia tienen como fuente de financiamiento reasignación desde otros rubros.

	2027	2028	2029	
 REFORMA SIST. DE TRANSFERENCIAS	1.257	1.711	1.887	Recoge las recomendaciones del Diálogo Social. Mejora de cobertura y montos mediante la creación de la Asignación Única para la Infancia y la Adolescencia.
 SEGURIDAD PÚBLICA	1.180	418	418	Incorporación de efectivos policiales, mejora de la movilidad, identificación biométrica, ampliación del sistema de monitoreo, fortalecimiento de seguridad penitenciaria, etc.
 EDUCACIÓN	407	307	307	ANEP: Ampliación de tiempo educativo, aumento de educación terciaria, inversiones varias. Becas para UDELAR, convenio salarial para UTEC
 PROGRAMA CALLE	200	200	200	MIDES: Fortalecimiento de la respuesta estatal y mecanismos de detección y acompañamiento, complemento a Refugios y respuestas de emergencia.
 INFANCIA Y ADOLESCENCIA	50	50	50	INAU: Acogimiento familiar, atención a la violencia e inversiones en inmueble.
REASIGNACIONES				
VACANTES	- 891	- 891	- 891	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	- 946	- 84	- 84	

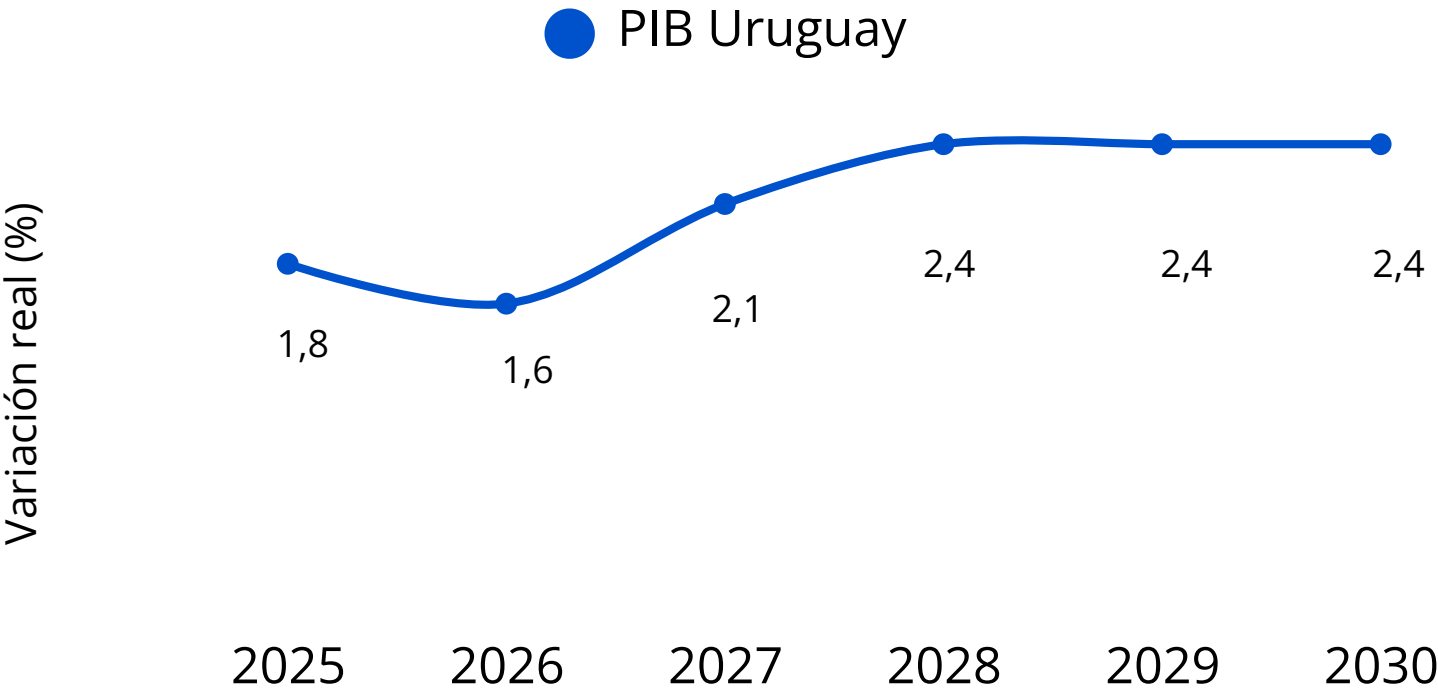
PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS 2026-2030



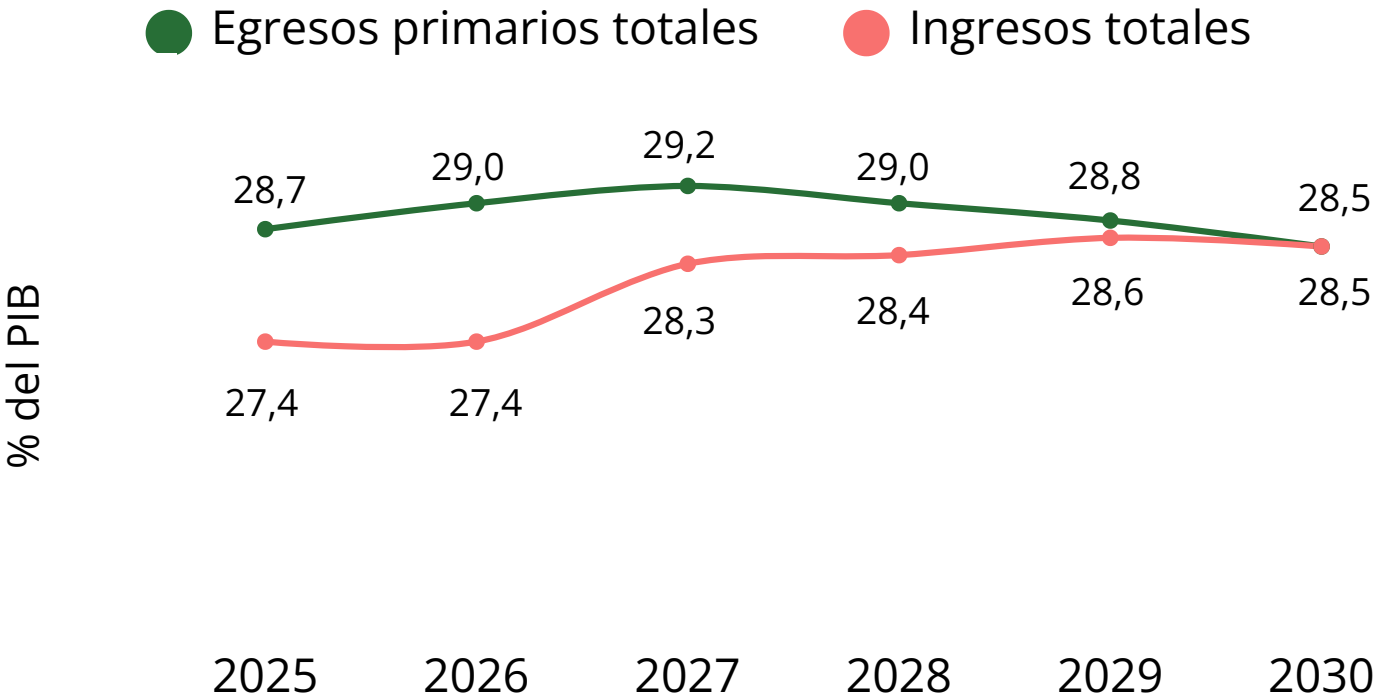
Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

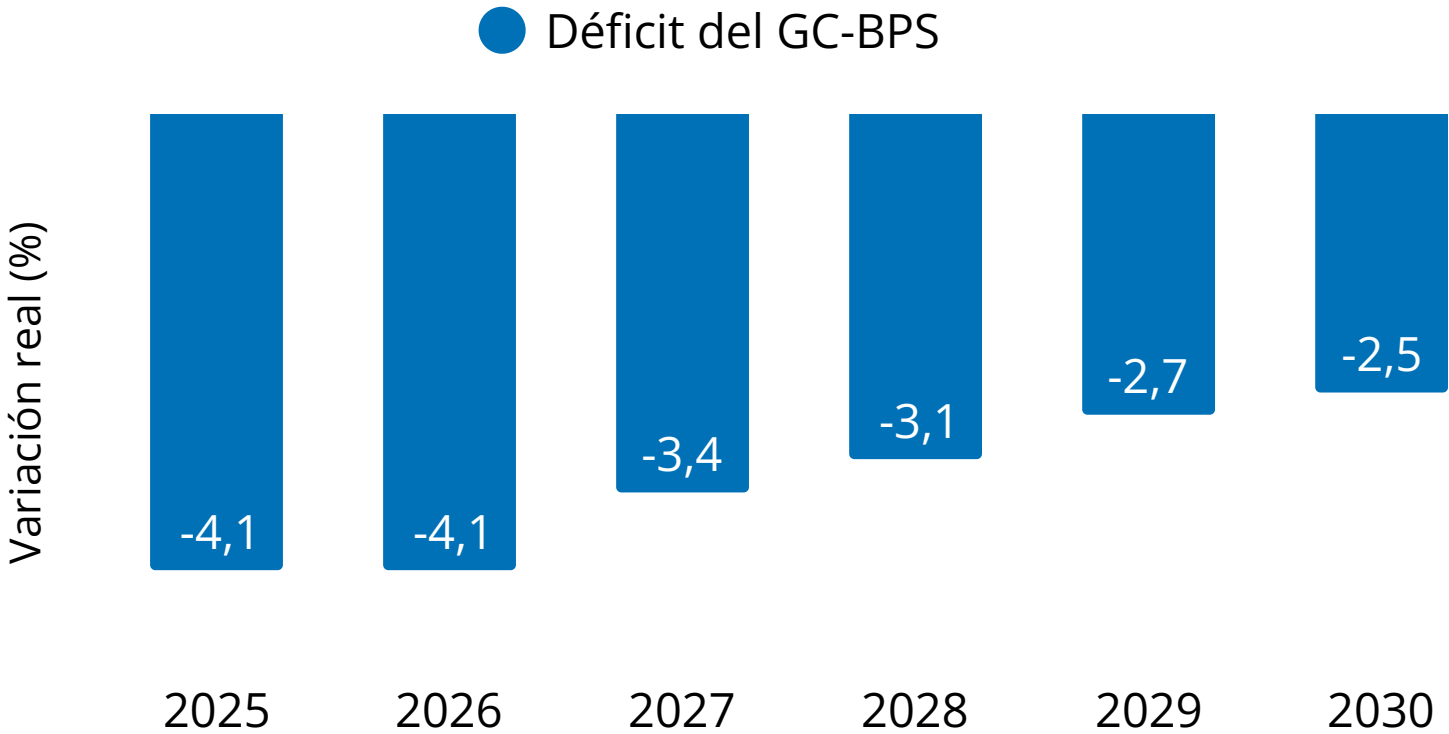
Perspectivas de crecimiento



Egresos e ingresos del Gobierno Central y BPS



	2025	2026	2027	2028	2029	2030
IPC, var %	4,6	3,9	4,8	4,5	4,5	4,5
Tipo de Cambio (\$/US\$)	41,08	39,99	41,13	42,25	43,30	44,39
Población ocupada var %	1,0	0,6	1,6	1,4	1,4	1,4



Fuente: Exposición de Motivos que acompaña la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2025 presentado el 30/06/2026.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

La Rendición de Cuentas es el informe mediante el cual el Gobierno explica cómo se ejecutó el presupuesto aprobado por el Parlamento. A través de este documento se informa cuánto se recaudó, cuánto se gastó, en qué áreas se utilizaron los recursos públicos y cuáles fueron los principales resultados obtenidos.

La Rendición de Cuentas responde una pregunta fundamental: **qué se hizo con los recursos públicos.** Cada cifra presentada en este informe refleja acciones, programas y servicios brindados.



INGRESOS PRESUPUESTALES AÑO 2025



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

RECURSOS TOTALES

Año 2025

847.507 millones de pesos

OTROS

0.1%

TRANSFERENCIAS

4.7%

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

7.8%

INGRESOS TRIBUTARIOS

87.4%

INGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA

IMESI

8%

IRAE

12%

IRPF

16%

IVA

42%

PRINCIPALES IMPUESTOS TRIBUTARIOS

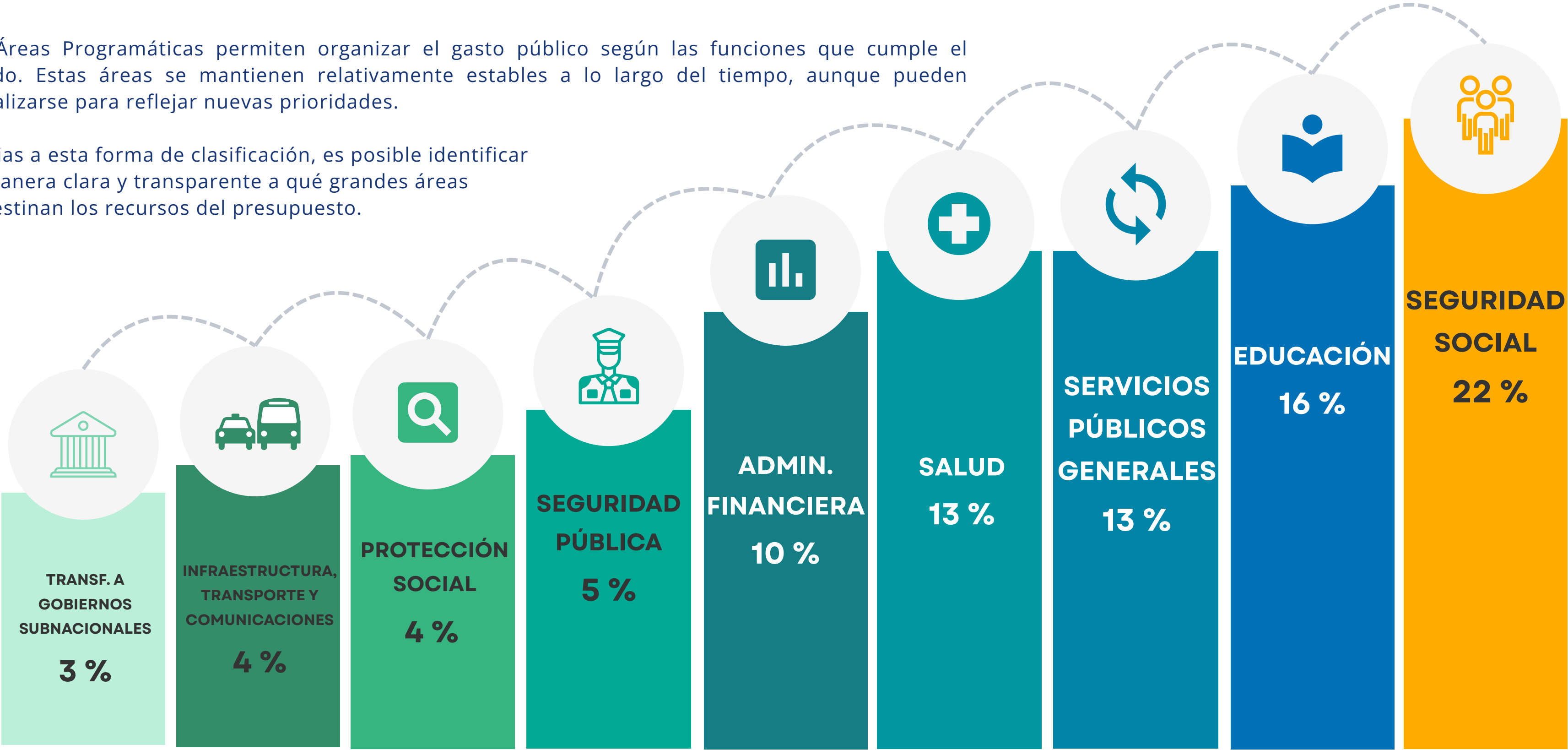
*El 22% restante corresponde a la suma de otros impuestos

Ejecución Presupuestal 2025

Por Área Programática

Las Áreas Programáticas permiten organizar el gasto público según las funciones que cumple el Estado. Estas áreas se mantienen relativamente estables a lo largo del tiempo, aunque pueden actualizarse para reflejar nuevas prioridades.

Gracias a esta forma de clasificación, es posible identificar de manera clara y transparente a qué grandes áreas se destinan los recursos del presupuesto.



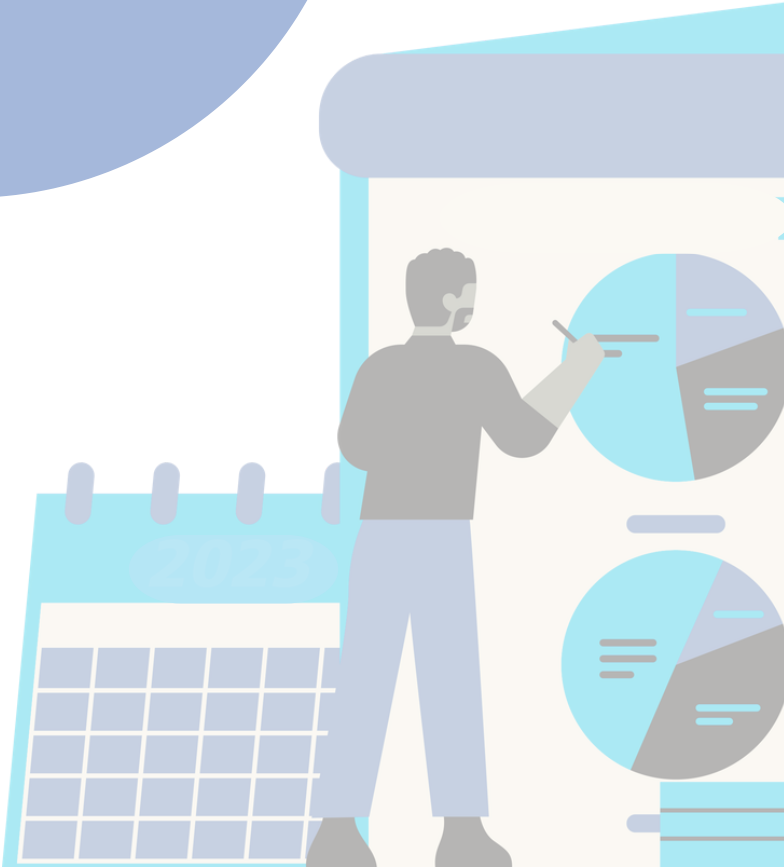
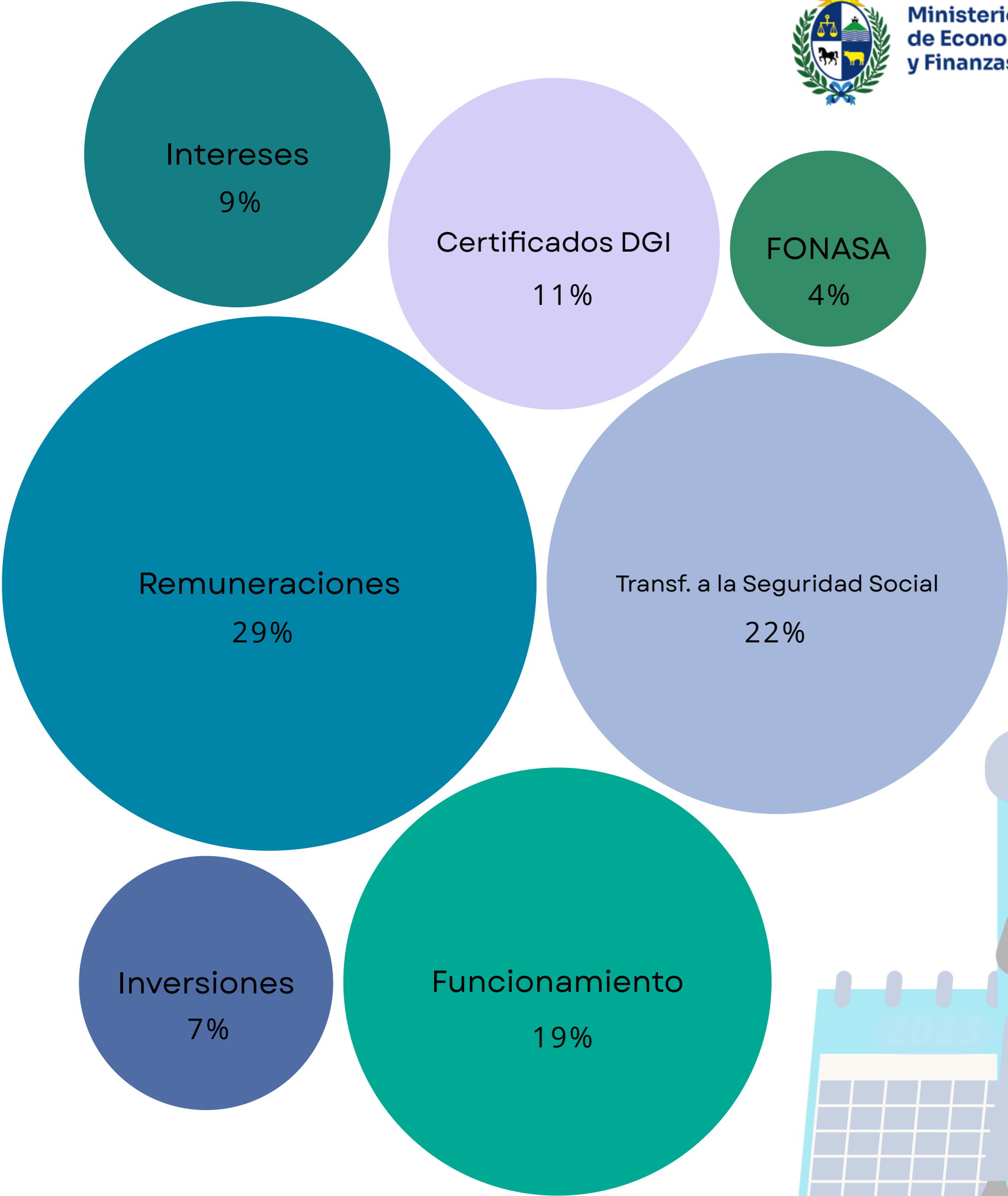
*El 9% residual corresponde al total ejecutado en las restantes áreas programáticas.

*El 86% del gasto en Servicios Públicos Generales corresponde al gasto tributario. Por su parte, el 92% del gasto en Administración Financiera es Intereses de la deuda pública.

Ejecución Presupuestal 2025

El presupuesto **total ejecutado** ascendió a **997.952 millones** de pesos, lo que implicó un crecimiento del gasto de 4,4% en términos reales respecto a 2024. El **nivel de ejecución** alcanzó un **97%** de los créditos asignados, manteniéndose estable en relación con el año anterior.

- **Remuneraciones:** la Adm. Central creció 1,2% en términos reales respecto al 2024. Los incisos que más incidieron es este aumento son el Ministerio de Defensa (46%) y el Ministerio del Interior (42%). Para los Org. 220 se registró un incremento de 3,4% en términos reales, siendo ANEP (51.5%), ASSE (24.8%) y UDELAR (12%) los incisos con mayor contribución en este rubro.
- **Funcionamiento:** para la Adm. Central se registró un incremento de 5,8% en términos reales respecto a 2024, el crecimiento del gasto se concentró en el MTOP (compromisos asiados a pagos adeudados del proyecto Ferrocarril Central) y en el MIDES. Los incisos de los Org. 220 registraron un aumento de 3% en términos reales, en particular, ASSE explicó el 42% del incremento del rubro (compromisos asumidos sin crédito en 2024), seguido por el INAU con el 35%.
- **Inversiones:** mientras que para los incisos de la Adm. Central crecieron 26% en términos reales respecto a 2024, principalmente debido a los compromisos asumidos por MTOP; para los Org. 220 las inversiones disminuyeron 8.5% en términos reales.
- **Transferencias a la Seguridad Social:** registraron un incremento real de 6,6% respecto al 2024. Esto se explica principalmente por mayores transferencias al Banco de Previsión Social (BPS).



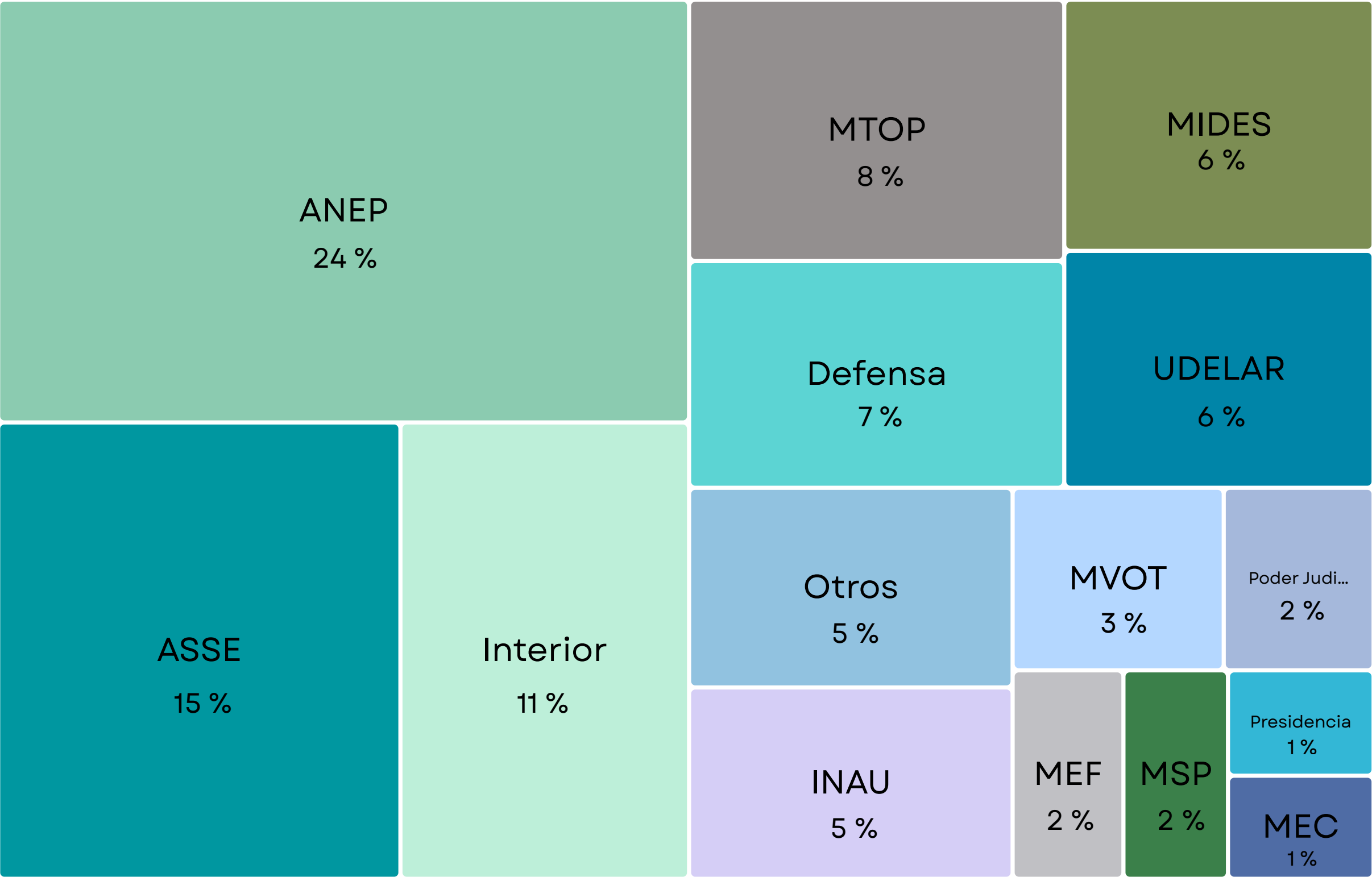
GASTO TOTAL POR INCISO 2025

ADMINISTACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DEL ART. 220



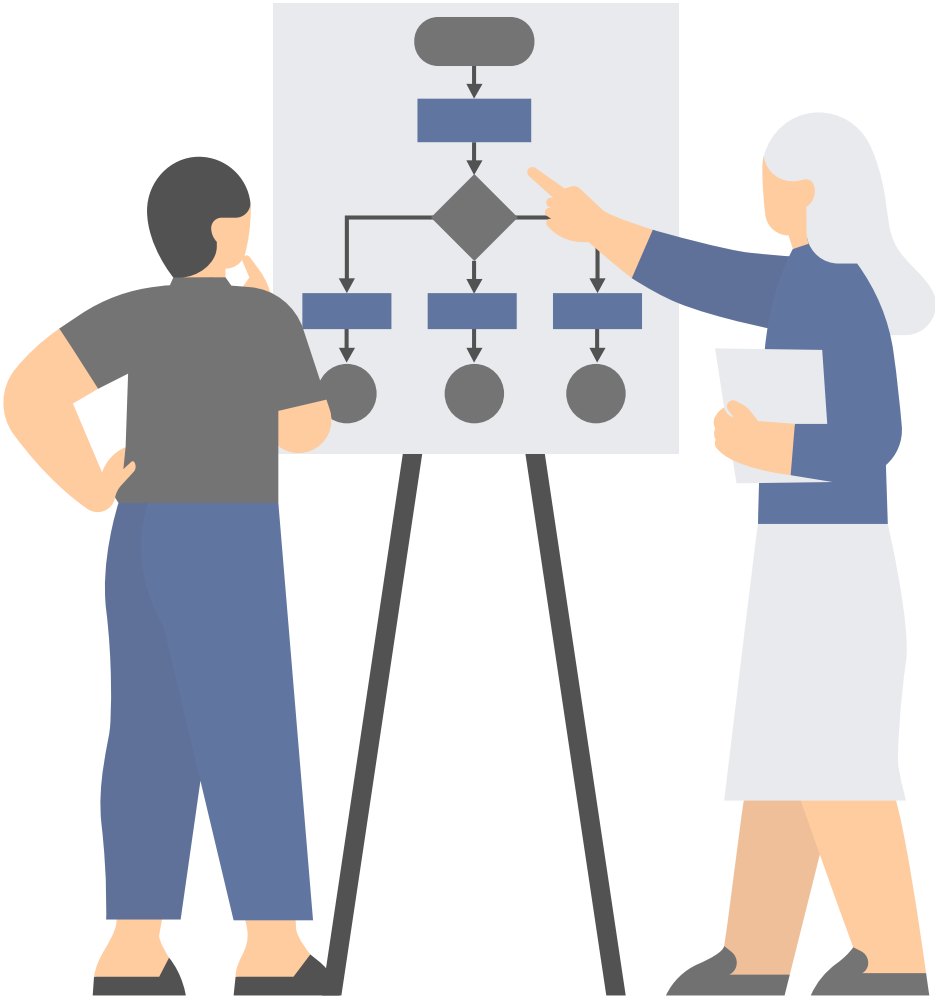
Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación



La ejecución total del año 2025 para la Administración Central y los Organismos del Art. 220 ascendió a **472.505** millones de pesos, un **91%** y **98%** de los créditos asignados respectivamente.

Esta composición se encuentra asociada al carácter intensivo en recursos humanos de estas áreas y a la concentración del gasto en áreas sociales.

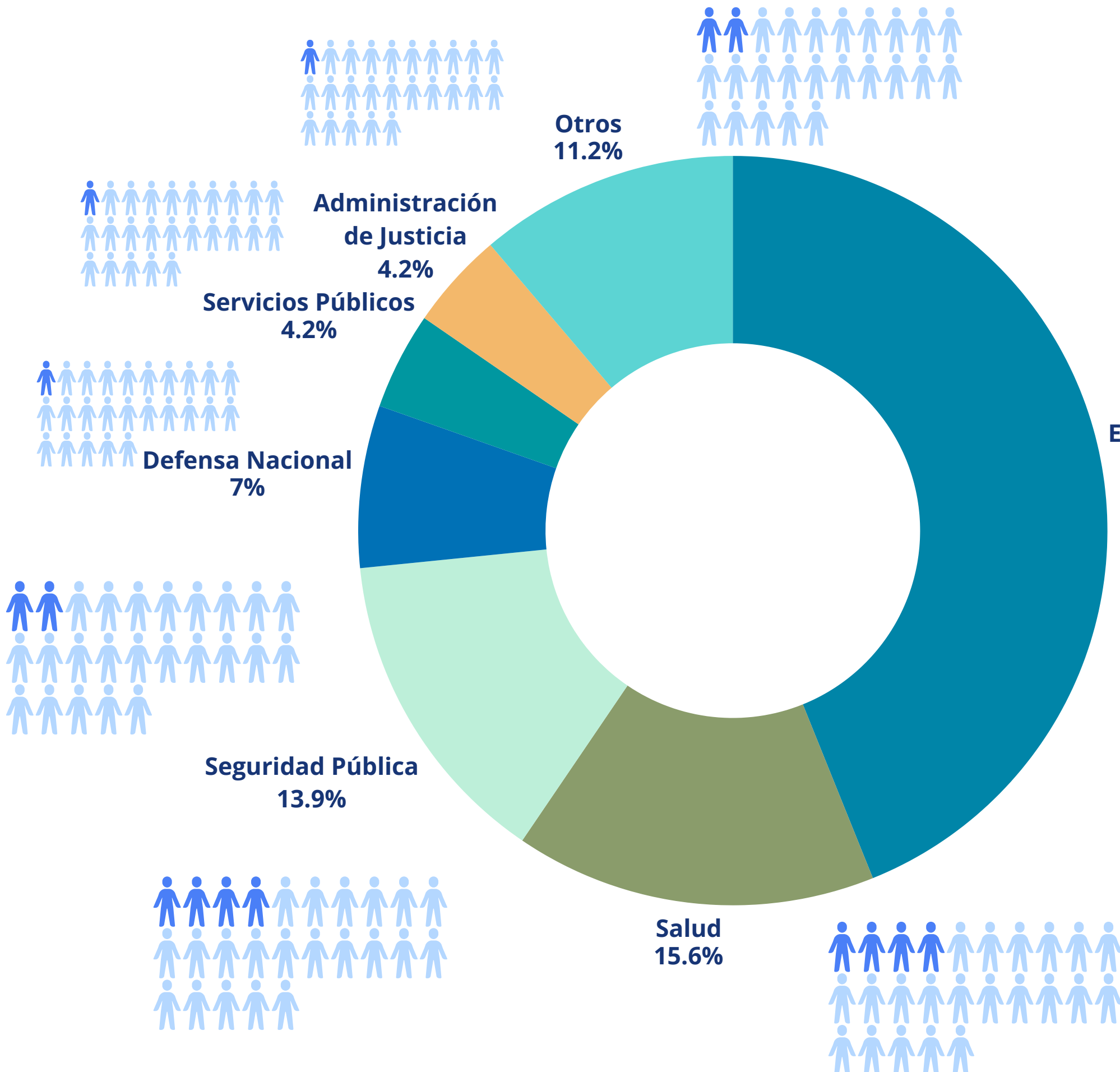


REMUNERACIONES 2025



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación



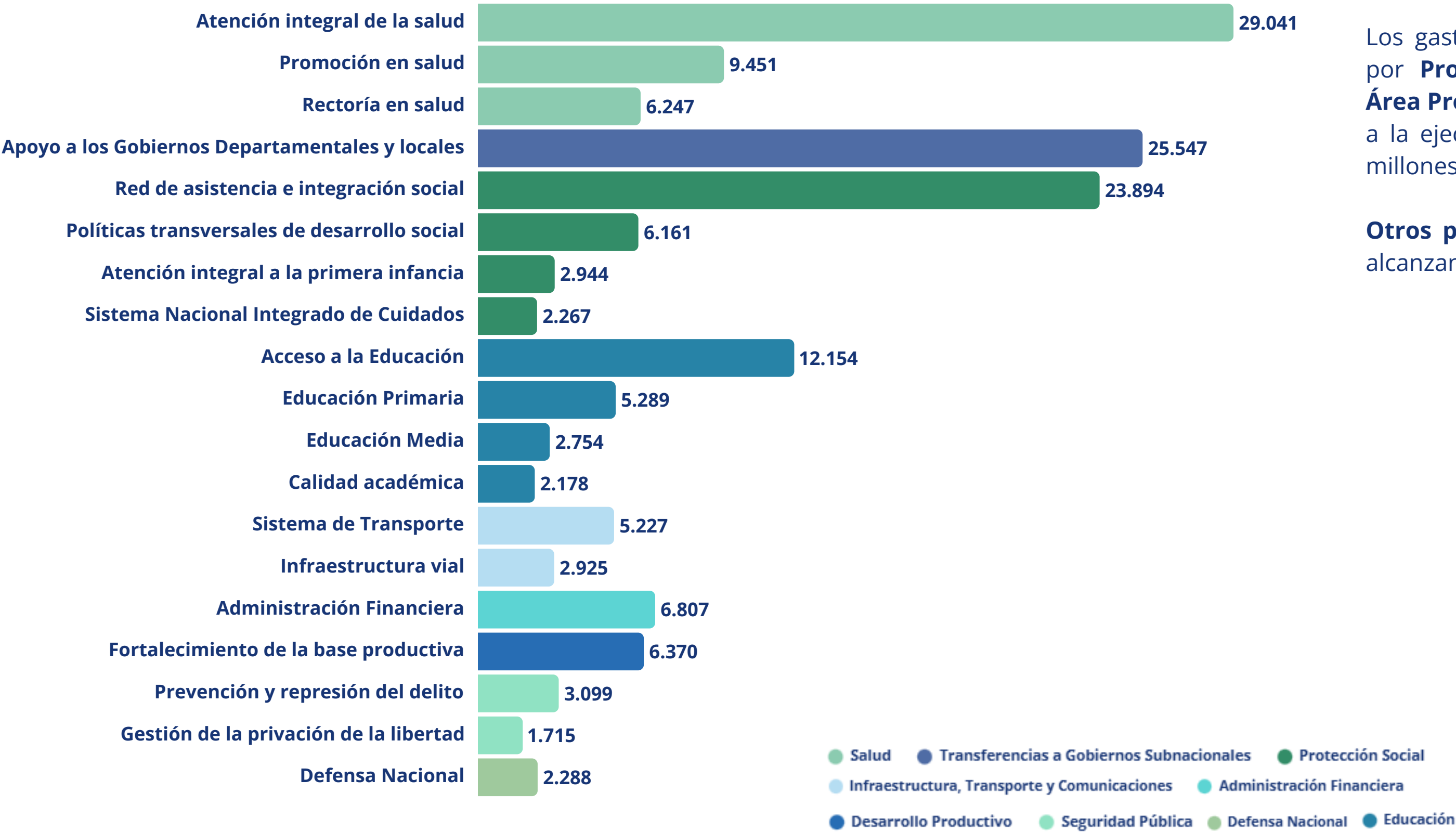
Las **remuneraciones** se presentan desde la perspectiva funcional, en este caso la apertura es por **Área Programática**, las cuales son el eje de la planificación del Presupuesto Nacional, organizando el gasto público en sectores claves.

Los sectores intensivos en recursos humanos como Educación, Salud, Seguridad y Defensa Nacional concentran el 80% del gasto en remuneraciones.



FUNCIONAMIENTO 2025

Se presentan los principales gastos de funcionamiento agrupados por Programa y Área Programática



Los gastos de **Funcionamiento** se presentan por **Programa**, agrupados en su respectiva **Área Programática**. Los montos corresponden a la ejecución de los gastos del año 2025 en millones de pesos.

Otros programas no detallados en el gráfico alcanzan los **27.841 millones**.



Los montos se expresan en millones de pesos uruguayos en montos corrientes. No se incluyen los Certificados de crédito de DGI, Asistencia financiera FONASA, Intereses y otros gastos de Deuda y Transferencias a la Seguridad Social.

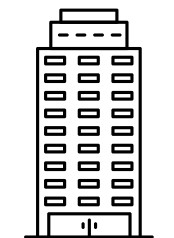
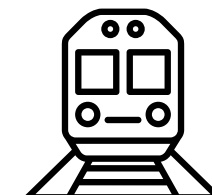
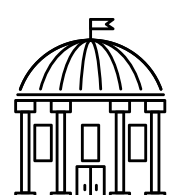
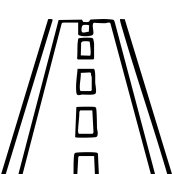
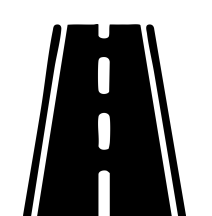
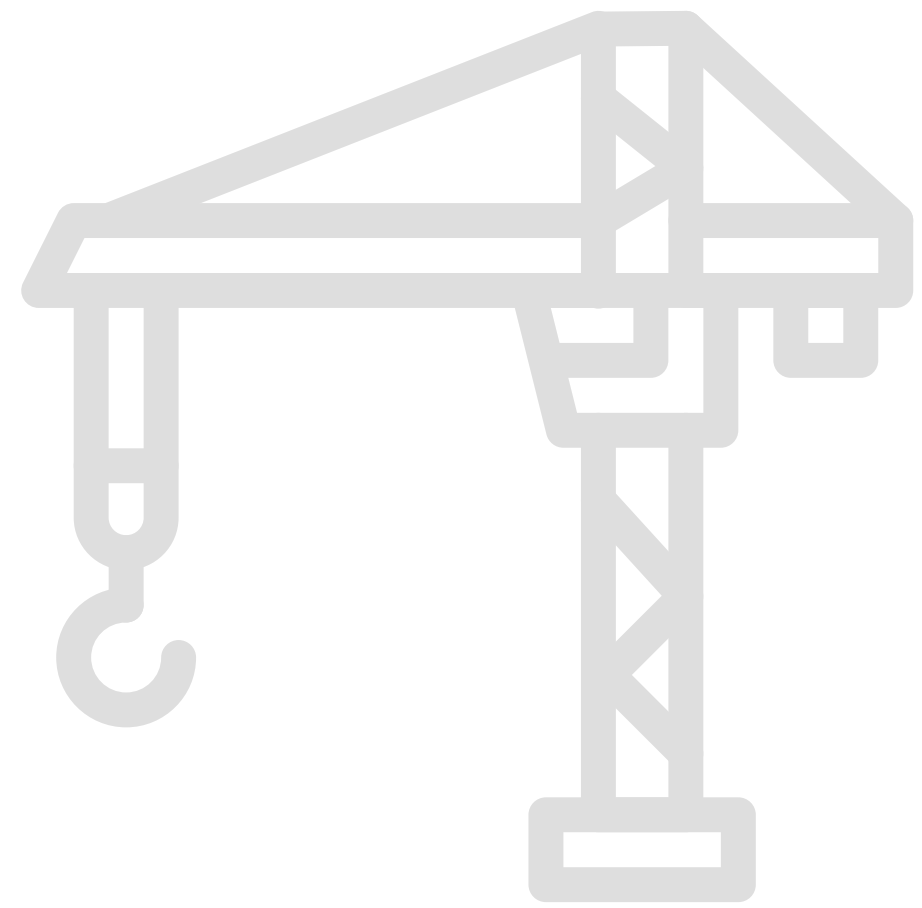
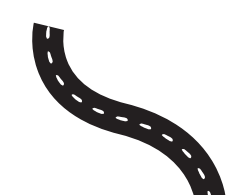
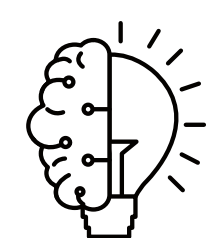
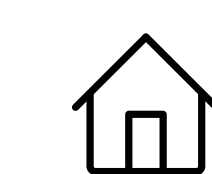
INVERSIONES 2025



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

Las **inversiones** se presentan por **Proyecto** con el objetivo de reflejar los planes y prioridades de Gobierno y las acciones que se realizaron durante el ejercicio 2025. A continuación se presentan los principales proyectos de inversión.

	Nuevas soluciones urbano habitacionales \$ 9.292 millones		PPP Ferrocarril Central \$ 6.531 millones		Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal \$ 1.561 millones
	Obra pública vial por concesión \$ 9.233 millones		PPP Viales \$ 4.579 millones		Centro para la Inclusión Tecnológica y Social \$ 1.297 millones
			Fondo de Desarrollo del Interior \$ 3.027 millones		Inmuebles \$ 1.265 millones
			Mantenimiento de programa \$ 2.831 millones		Fortalecimiento Sistema Nacional de Investigación e Innovación \$ 1.150 millones
			Soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas del BPS \$ 1.643 millones		Vivienda rural y pequeñas localidades \$ 1.117 millones

En millones de pesos uruguayos a valores corrientes.

- Infraestructura, transporte y telecomunicaciones
- Vivienda
- Transferencias a Gobiernos subnacionales
- Ciencia, tecnología e innovación
- Educación

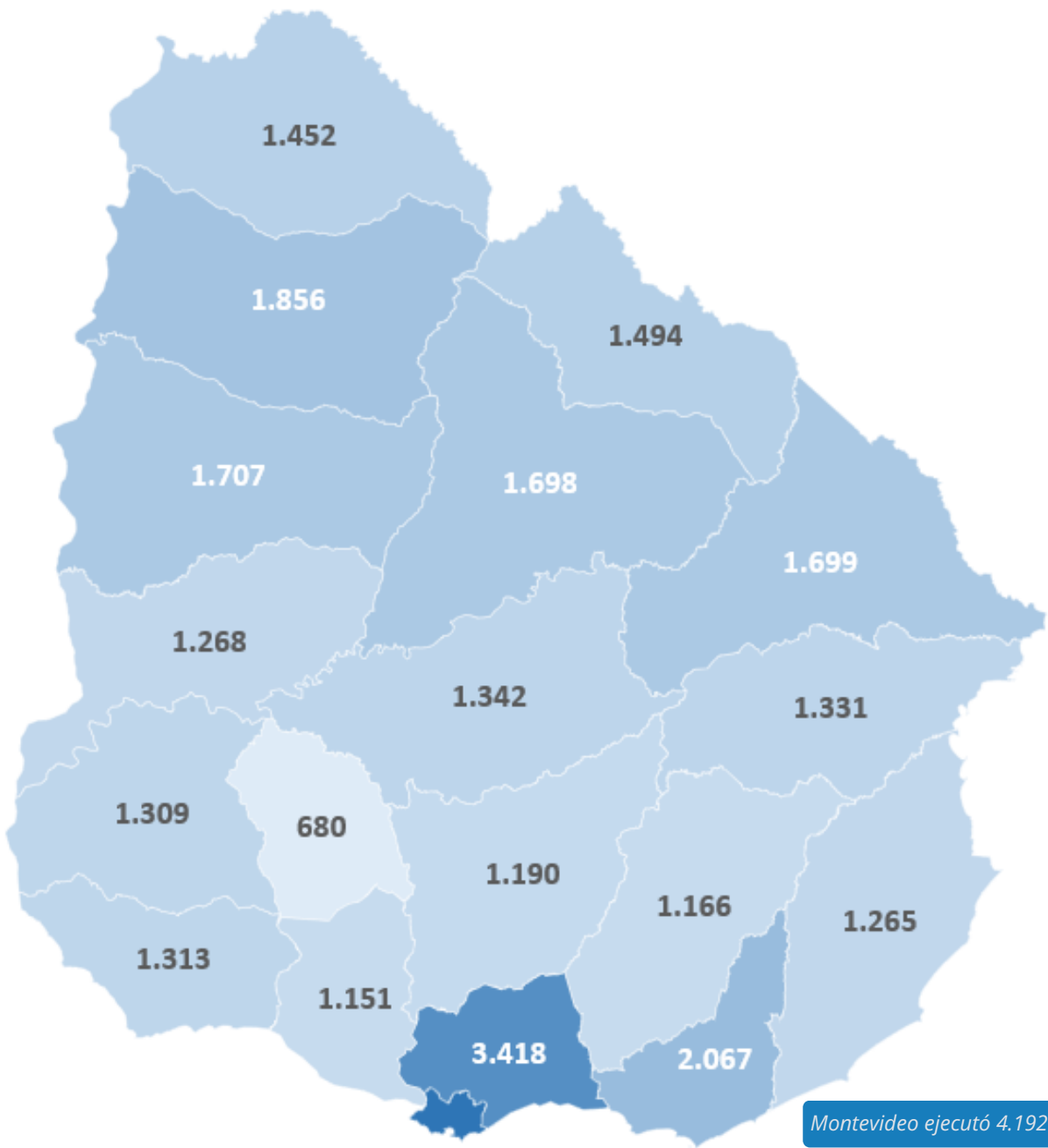
TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

2025

El Gobierno Nacional transfiere fondos a los Gobiernos Subnacionales.

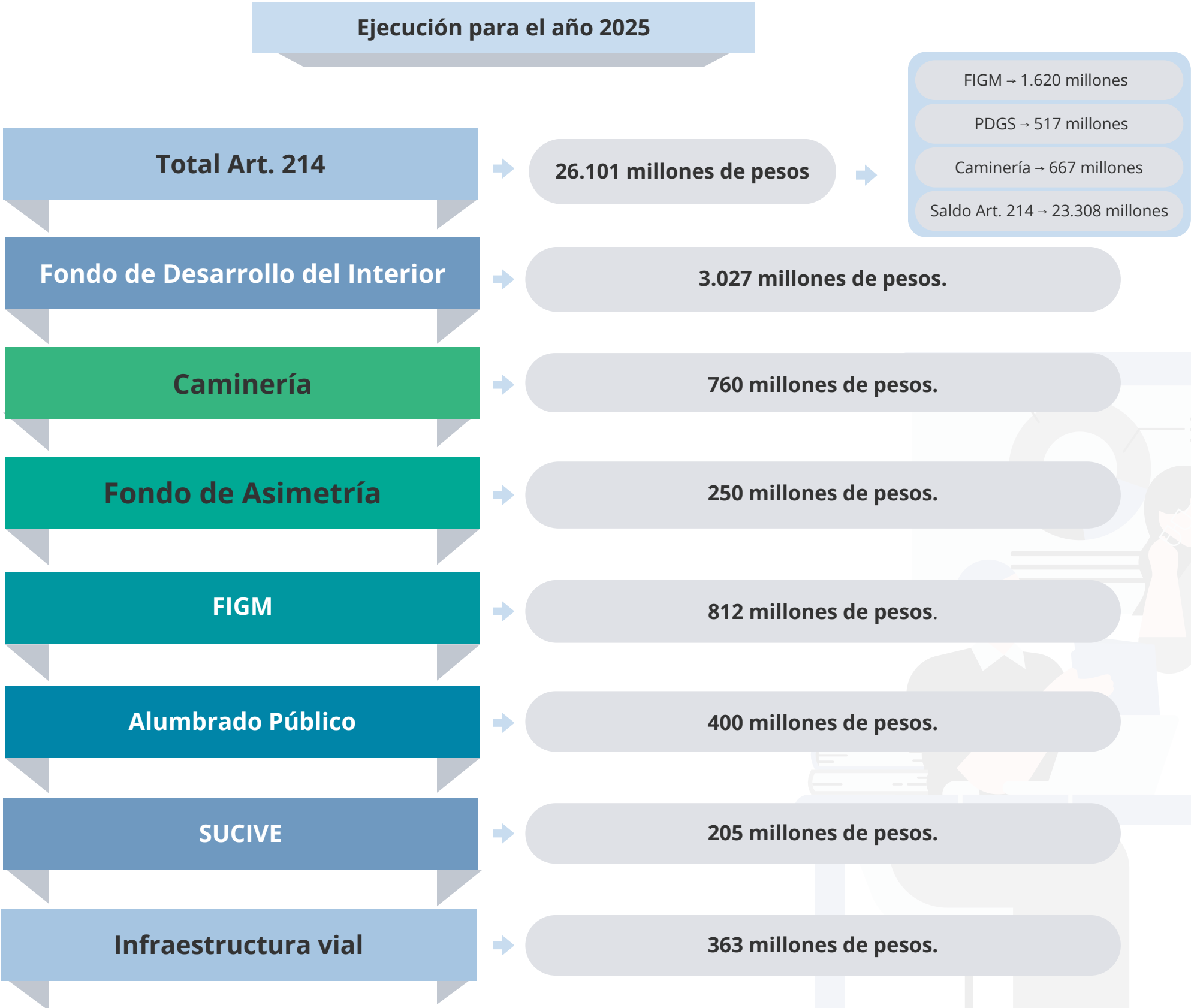
TOTAL TRANSFERENCIAS AÑO 2025

Ejecución en millones de pesos



Montevideo ejecutó 4.192 millones de pesos.

Para conocer los criterios de distribución y deducciones a la partida se recomienda consultar la ley.



Montos de ejecución a valores corrientes correspondientes al año 2025. Para ver el detalle de cómo se ajusta cada partida consultar la normativa vigente.



¿DÓNDE SE CONSIGUE MÁS INFORMACIÓN?

Existen diversas herramientas para conocer en detalle la Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029 y la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2025.

Web
Presupuesto
Nacional

01

<https://presupuestonacional.gub.uy/>

Aplicación Web

02

<https://pfuy-publico.servicios.cgn.gub.uy/pub/inicio>

Rendición 2025

03

https://presupuestonacional.gub.uy/rendicion_2025

Datos
abiertos

04

https://presupuestonacional.gub.uy/datos_abiertos_rendicion_2025

Visualizadores
interactivos

05

[Presupuesto Nacional 2025-2029](#)
[Presupuesto fácil](#)
[Gastos e inversiones en Ciencia y Tecnología](#)



GLOSARIO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación



Crédito

Es el importe máximo que tiene asignado el Inciso para llevar adelante sus cometidos.

Ejecución

Es el crédito que fue efectivamente utilizados por el Inciso. Puede dividirse en Remuneraciones, Funcionamiento e Inversiones.



Gastos de Funcionamiento

Comprende la adquisición de bienes y servicios, arrendamiento de servicios no personales y otros gastos no clasificados, inherentes a la actividad cotidiana que desarrolla el organismo, que son contratados a particulares. También incluye a erogaciones por concepto de suministro de bienes y servicios prestados por las empresas públicas u organismos paraestatales (combustible, agua corriente, energía eléctrica, servicio telefónico, entre otros). Por último, comprende subsidios, subvenciones y otras transferencias al sector público y privado, instituciones, empresas, entre otros.



Remuneraciones

Incluye remuneraciones por servicios personales, aguinaldo y cargas legales.



Inversiones

Se considera inversión pública a los efectos presupuestales lo siguiente:

"La aplicación de recursos a todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio físico de los organismos que integran el Presupuesto Nacional, con el fin de ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios."

"Pagos sin contraprestación cuyo objeto sea que los perceptores adquieran activos de capital. Esta definición comprende los estudios previos de los proyectos a ser ejecutados."



Partidas a reaplicar

Créditos autorizados que solo se pueden gastar cuando se cumplen las condiciones que se determinaron en las diferentes normas presupuestales que lo asignan.



Certificados de Crédito de DGI

Es el gasto tributario por la renuncia fiscal generada por pagos en exceso, retenciones, anticipos o beneficios fiscales.

Insuficiencia financiera FONASA

Es el monto que se transfiere producto de la diferencia entre lo que el sistema recauda por los aportes de trabajadores y jubilados, y el costo total de brindarle cobertura médica.



GLOSARIO

¿QUÉ ES?

PIB

Es la referencia del desempeño económico de un país. El Producto Bruto Interno (PIB) se define como el conjunto de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un año. Incluye consumo, inversión, gasto público y exportaciones netas (exportaciones menos importaciones).

Inflación

Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un período de tiempo. Se mide a través del Índice de Precios al Consumo (IPC), que analiza el costo de una "cesta" de productos básicos y servicios.

Tipo de Cambio

Es la cantidad de moneda nacional necesaria para comprar una unidad de moneda extranjera. La moneda de referencia es el dólar estadounidense.

Población ocupada

Es la población mayor o igual de 14 años de edad que se encuentra ocupada durante el período de referencia.

Otros

Para elaborar las proyecciones del Presupuesto se hacen supuestos sobre determinadas variables en base a modelos econométricos, evolución de tarifas públicas (electricidad, agua, combustibles), evolución del Índice Medio de Salarios (IMS), entre otros.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA
DIVISIÓN PRESUPUESTO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Por consultas escribir a la casilla: ape@cgn.gub.uy